



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/11/22, del Departamento Arquitectura y Tecnología de Computadores, Área Arquitectura y Tecnología de Computadores, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0DE717D/BOZ334bq28Zmgw==	<b>Fecha</b>	20/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0DE717D/BOZ334bq28Zmgw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0DE717D/BOZ334bq28Zmgw==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Arquitectura y Tecnología de Computadores	
<b>DEPARTAMENTO</b> Arquitectura y Tecnología de Computadores		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> <b>Perfil Docente:</b> Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores) / Instrumentación Biomédica (Grado en Ingeniería de la Salud). <b>Perfil Investigador:</b> Sistemas neuromórficos para el procesamiento de visión.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22/07/2022	<b>B.O.E.</b> 18/08/2022	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/11/22

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de Septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario,

Fdo.: ANTONIO ABAD CIVIT

Fdo.: ANGEL FRANCISCO JIMENEZ

Vocal primera,

Vocal segundo,

Vocal tercera,

Fdo.: CARINA S. GONZALEZ

Fdo.: SATURNINO VICENTE

Fdo.: MARIA JOSE MORON

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X1G+pTI2/w9zyvt4pMPo3A==	<b>Fecha</b>	19/09/2022
<b>Firmado Por</b>	Carina Soledad González González MARIA JOSE MORON FERNANDEZ SATURNINO VICENTE DIAZ ANTONIO ABAD CIVIT BALCELLS ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/X1G+pTI2/w9zyvt4pMPo3A==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/X1G+pTI2/w9zyvt4pMPo3A==</a>	<b>Página</b>	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACION**

1. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
  - Puestos docentes desempeñados.
  - Asignaturas impartidas.
  - Dirección de tesis doctorales.
  - Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de máster, DEA, etc...
  - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
  - Proyectos de innovación docente.
  - Participación en congresos orientados a la formación docente.
  - Actividad profesional de interés para la docencia.
  - Otros méritos.
2. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
  - Contribuciones científicas (publicaciones, congresos...).
  - Coordinación de proyectos.
  - Participación en proyectos.
  - Organización de actividades de I+D y participación en comités científicos.
  - Actividad profesional de interés para la investigación.
  - Otros méritos
3. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
  - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
  - Contratos de transferencia de conocimiento.
  - Participación en empresas de base tecnológica.
  - Organización y participación en actividades de divulgación en foros no académicos.
  - Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.
4. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 10 puntos)
  - Cargos unipersonales.
  - Pertenencia a claustro, juntas de centro y otros órganos de representación universitaria.
  - Participación en comisiones delegadas de los órganos de representación universitaria.
  - Otros méritos.
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
8. Otros méritos (hasta 5 puntos)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X1G+pTI2/w9zyvt4pMPo3A==	<b>Fecha</b>	19/09/2022
<b>Firmado Por</b>	Carina Soledad González González MARIA JOSE MORON FERNANDEZ SATURNINO VICENTE DIAZ ANTONIO ABAD CIVIT BALCELLS ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/X1G+pTI2/w9zyvt4pMPo3A==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/X1G+pTI2/w9zyvt4pMPo3A==</a>	<b>Página</b>	2/2

